



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 009

SIGCMA

San Andrés, Isla, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-001-2018-00099-03
Demandante	Francy Yaneth Salcedo Gómez
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa Nacional
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, se constata por el Despacho que mediante Acuerdo No. 024 del 15 de diciembre de 2021, el Tribunal Contencioso Administrativo del Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aceptó la renuncia del doctor Alberto Escobar Alcalá, a conformar la lista de conjuces de la corporación, siendo necesaria la designación de juez ad hoc que continúe el trámite del presente proceso.

En consecuencia, **FÍJASE** el día primero (1o) de febrero de la presente anualidad, a las nueve de la mañana (09:00 am), como fecha y hora para la práctica de la diligencia de sorteo de Conjuces de la respectiva lista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS

Magistrada

Firmado Por:



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 009

SIGCMA

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d1a7b41e9e9bd792e864e35a988f03e17d3a85784e5812d9e9f0af9adf0456f

Documento generado en 26/01/2022 03:36:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>